

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
LAFJ / IEAV /  / maan.



DECRETO EXENTO Nº 6586 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

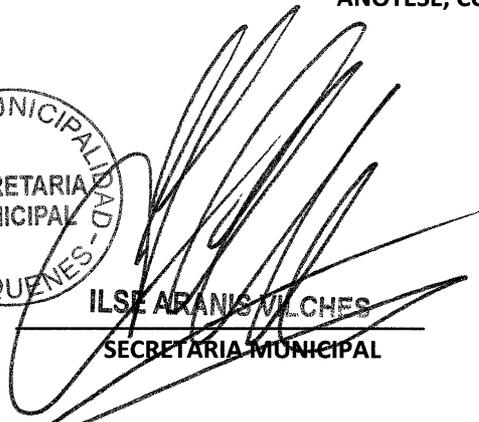
- 1.- La solicitud de Permiso para Baile del Sr. "Cristian Alejandro Friz Pérez", RUT: 16.857.110-0;
- 2.- Iniciación de actividades ante el S.I.I.;
- 3.- La autorización sanitaria para el expendio y consumo de alimentos preparados por parte del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Declaración Jurada de prestación de servicios de guardias de seguridad para el evento;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE a Don: "Cristian Alejandro Friz Pérez", RUT: 16.857.110-0, para realizar Baile, con venta de bebidas alcohólicas los días 17 al 19 de septiembre de 2018, desde las 21:00 horas del día lunes 17, hasta las 04:00 horas del día martes 18 y martes 18 desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del miércoles 19, en Centro de Eventos Sector Barriales, Hijuela 04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales